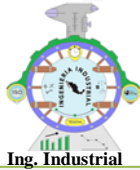


CONVOCATORIA REINSCRIPCIÓN



2019-1



I. PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES

www.tesch.edu.mx

Favor de acudir al día siguiente de la publicación con el profesor de la asignatura correspondiente en caso de algún error en las calificaciones publicadas al Depto. de Control Escolar.

6 FEB

II. ENTREGA DE BOLETAS (Todas las Carreras)

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm y
3:00 pm a 6:00 pm

Requisito: "Credencial Institucional"
(Posterior a estos días la boleta genera un costo)

**12 Y 13
FEB**

III. RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES REGULARES

(Todas las Carreras)

**18, 19 Y 20
FEB**

RE-INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES IRREGULARES

(Todas las Carreras, de acuerdo a horarios)

**21 Y 22
FEB**

Depto. de Control Escolar 9:00 am a 2:00 pm v 3:00 pm a 6:00 pm

REQUISITOS

PARA REINSCRIBIRSE, SE DEBERÁ CUMPLIR LO SIGUIENTE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DEL TESCHA

- Credencial del Tecnológico
- **Carga Académica Original y dos copias** requisitada a computadora (no se recibirá a mano) y autorizado por el jefe de carrera y sin traslapes de materias en su horario. (Formato)
- **Recibo oficial de pago** del Tecnológico por los conceptos de:

Cuota anual	\$ 323.00
Cuota Semestral	\$ 2,879.00
Cuota por Repetición y Especial	
Pago por Crédito	\$ 111.00

Nota: Por indicaciones de las autoridades correspondientes al plantel **NO** habrá prorrogas por ningún concepto.

- Presentar **boleta en original** del semestre inmediato anterior cursado.
- Consultar las políticas del **descuento aplicable** para los alumnos de segundo a noveno semestre que mantienen su **regularidad** y un buen desempeño académico anexando una copia de su boleta para pasar por su comprobante al Departamento de Recursos Financieros.

- I. No tener adeudo de materiales de laboratorio, deportivos y bibliotecarios
- II. Para adelantar materias, a cursar no deberá ser más de dos semestres adelante, del período escolar en el cual se encontraba inscrito. Previa autorización del jefe de división.
- III. Aquel estudiante con tres (3) o menos materias reprobadas, podrá completar su carga académica, con materias del semestre inmediato superior únicamente.
- IV. Aquel alumno que no presente la carga académica en tiempo y fecha no se considerara estudiante del Tecnológico.
- V. Para planes 2010 por competencias mínimo son veintidós (22) créditos máximo treinta y seis (36) para (regulares e irregulares). Para planes 2016 por competencias mínimo de veinte (20) créditos máximo treinta y seis (36) para (regulares e irregulares).
- VI. Estudiantes que presenten un especial únicamente su carga académica será de 22 créditos máximo
- VII.- Estudiantes que presentan dos cursos especiales será sin más carga académica

NOTA: LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTA SUJETA A CAMBIOS POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES AL PLANTEL